

CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

LIBRO I SISTEMA SOCIETARIO

TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN

CAPÍTULO I

NORMAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS CÓNYUGES EN LAS SOCIEDADES DE COMERCIO SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN LAS MISMAS

CAPÍTULO II

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CÁMARA DE LA PRODUCCIÓN A LA QUE DEBE AFILIARSE UNA COMPAÑÍA EN VÍAS DE CONSTITUCIÓN, O UNA YA FORMADA QUE MODIFIQUE TOTAL O PARCIALMENTE, SU OBJETO

CAPÍTULO III

REGLAMENTO DE RETIRO DE FONDOS DEPOSITADOS EN LAS "CUENTAS DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL", ABIERTAS PARA LA FUNDACIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES, DE ECONOMÍA MIXTA O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Y PARA LA DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍAS U OTRAS EMPRESAS EXTRANJERAS ORGANIZADAS COMO PERSONAS JURÍDICAS

CAPÍTULO IV

REGLAMENTO PARA EL PROCESO SIMPLIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE COMPAÑÍAS POR VÍA ELECTRÓNICA

CAPÍTULO V

REGLAMENTO DE RESERVA DE DENOMINACIONES PARA LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA DIVIDIDA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, SOMETIDAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

TÍTULO II DEL CAPITAL

CAPÍTULO I

REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS

CAPÍTULO II

REGLAMENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO, EN LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS Y DE ECONOMÍA MIXTA

CAPÍTULO III
MONTOS MÍNIMOS DE CAPITAL SUSCRITO PARA LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, DE ECONOMÍA MIXTA Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAPÍTULO IV
NORMAS DE APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑÍAS, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR

CAPÍTULO V
REGLAMENTO SOBRE EL APOORTE DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO REPROGRAMADOS AL CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS SOMETIDAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CAPÍTULO VI
NORMAS PARA LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES O ACCIONES A UN DÓLAR O MÚLTIPLOS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O PARA LA FIJACIÓN DE ESE VALOR EN FRACCIÓN DE DÓLAR

CAPÍTULO VII
REGLAMENTO SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA EN LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS Y EN LAS DE ECONOMÍA MIXTA

TÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO I
REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS ADMINISTRADORES A LAS JUNTAS GENERALES

CAPÍTULO II
NORMAS ECUATORIANAS PARA EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

CAPÍTULO III
REGLAMENTO SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER DEL MANDATARIO MERCANTIL DE LAS COMPAÑÍAS

CAPÍTULO IV
REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES O ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES, DE ECONOMÍA MIXTA Y SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

TÍTULO IV

DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN

CAPÍTULO I



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INSTRUCTIVOS EN TRAMITES DE DENUNCIAS, POR SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN, Y DE CONTROL DE CALIDAD A LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA

CAPÍTULO II

REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CAPÍTULO III

ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO “NIAA”

CAPÍTULO IV

REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA

TÍTULO V DE LAS COMPAÑÍAS, EMPRESAS O SOCIEDADES EXTRANJERAS

CAPÍTULO I

REGLAMENTO PARA LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LAS SUCURSALES DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS ESTABLECIDAS EN EL ECUADOR

CAPÍTULO II

COMPROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL ASIGNADO A COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

CAPÍTULO III

CONTROL Y VIGILANCIA DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

CAPÍTULO IV

PÉRDIDAS Y CAPITALIZACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

CAPÍTULO V

CAPITAL MÍNIMO DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

CAPÍTULO VI

REGLAMENTO DE RETIRO DE FONDOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL PARA LA DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍAS U OTRAS EMPRESAS EXTRANJERAS ORGANIZADAS COMO PERSONAS JURÍDICAS

CAPÍTULO VII

INSTRUCTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA AL TERRITORIO ECUATORIANO

TÍTULO VI DE LAS COMPAÑÍAS O SOCIEDADES CON NORMATIVA ESPECIAL

CAPÍTULO I

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS DEDICADAS A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LAS CONSTITUIDAS CON ANTERIORIDAD AL MANDATO CONSTITUYENTE 8

CAPÍTULO II

ACOGER LA CLASIFICACIÓN DE LAS PYMES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA IMPLANTADA POR LA COMUNIDAD ANDINA EN SU RESOLUCIÓN 1260 Y LA LEGISLACIÓN INTERNA VIGENTE

CAPITULO III

DEFINICIÓN DE “EMPRESA PRIVADA DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL”, PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 312 Y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMO NOVENA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

CAPITULO IV

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD INMOBILIARIA

CAPITULO V

INSTRUCTIVO SOBRE SOCIEDADES MERCANTILES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO

CAPITULO VI

REGLAMENTO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (S.A.S.)

CAPITULO VII

REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE COMPAÑÍAS ESPECIALIZADAS EN VALORACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITULO VIII

REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LAS COMPAÑÍAS QUE REALIZAN EL SERVICIO DE VENTA CON PLANES DE COMPRA PROGRAMADA Y/O ACUMULATIVOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESE ÁMBITO

TÍTULO VII

DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES

CAPÍTULO I

NORMAS PARA LA VALUACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE ACTIVOS TANGIBLES O INTANGIBLES, A VALOR PRESENTE O A VALOR DE MERCADO, APLICABLES A LOS CASOS DE FUSIÓN O ESCISIÓN RESUELTOS POR LAS COMPAÑÍAS NACIONALES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL RAMO

CAPÍTULO II

NORMAS PARA LA VALUACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, A VALOR DE MERCADO, A LAS QUE SE SOMETERÁN LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CAPÍTULO III

ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO "NIAA"

CAPÍTULO IV

ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, "NIIF"

CAPÍTULO V

INSTRUCTIVO COMPLEMENTARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF PARA LOS ENTES CONTROLADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CAPÍTULO VI

REGLAMENTO DEL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES, RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), SUPERÁVIT POR VALUACIÓN, UTILIDADES DE COMPAÑÍAS HOLDING Y CONTROLADORAS; Y DESIGNACIÓN E INFORME DE PERITOS

CAPÍTULO VII

NORMAR EN LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA LAS PYMES, LA UTILIZACIÓN DEL VALOR RAZONABLE O REVALUACIÓN COMO COSTO ATRIBUIDO, EN EL CASO DE LOS BIENES INMUEBLES

CAPÍTULO VIII

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), EN LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

TÍTULO VIII DE LA CALIFICACIÓN DE PERITOS

CAPÍTULO I

REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ASOCIACIONES QUE EJERZAN ACTIVIDADES DE AVALÚO Y PERITAJE

CAPÍTULO II

REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS CONTABLES PARA LAS COMPAÑÍAS NACIONALES ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES, DE ECONOMÍA MIXTA Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TÍTULO IX DE LA DISOLUCIÓN

CAPÍTULO I
REGLAMENTO SOBRE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN Y REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y REVOCATORIA DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

TÍTULO X DEL CONCURSO PREVENTIVO

CAPÍTULO I
NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONCURSO PREVENTIVO

CAPÍTULO II
REGLAMENTO SOBRE LA FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS SUPERVISORES DE LAS SOCIEDADES CONCURSADAS

TÍTULO XI CONTROL DE VENTAS A CRÉDITO

CAPÍTULO I
REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LAS VENTAS A CRÉDITO Y DE LA EMISIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA, POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

TÍTULO XII DE LA VIGILANCIA Y CONTROL POSTERIOR DE ACTOS SOCIETARIOS INSCRITOS

CAPÍTULO I
INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL POSTERIOR

TÍTULO XIII DEL REGISTRO DE SOCIEDADES E INFORMACIÓN SOCIETARIA

CAPÍTULO I
EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE SOCIEDADES

CAPÍTULO II
ORGANIZAR EL REGISTRO DE ASOCIACIONES QUE EJERZAN SUS ACTIVIDADES EN EL ECUADOR Y QUE FORMEN -ENTRE SÍ Y CON SOCIEDADES NACIONALES VIGILADAS POR LA ENTIDAD- LAS SUCURSALES DE COMPAÑÍAS U OTRAS EMPRESAS EXTRANJERAS ORGANIZADAS COMO PERSONAS JURÍDICAS

CAPÍTULO III
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE ANUAL Y DEL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS QUE LAS SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE AÉREO, DEBERÁN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

PRESENTAR ANUALMENTE A ESTA INSTITUCIÓN, EN EL FORMULARIO 101 "DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES, FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES"

CAPÍTULO IV

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONTROL, USO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS COMPAÑÍAS Y ASOCIACIONES SUJETAS A LA VIGILANCIA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CALIFICADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA AUDITORIA EXTERNA

CAPÍTULO V

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ACUERDO CON LA NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD No. 19 Y AUDITADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA

CAPÍTULO VI

REGLAMENTO PARA LA ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LAS RESOLUCIONES DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS

CAPÍTULO VII

REGLAMENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL, Y EL REGISTRO Y OBTENCIÓN DE CLAVES DE ACCESO EN LÍNEA AL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, DE LAS SOCIEDADES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CAPÍTULO VIII

REGLAMENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Y CESIONES DE PARTICIPACIONES EN LÍNEA AL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

CAPÍTULO IX

REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE INFORMACIÓN Y CERTIFICACIONES

CAPÍTULO X

SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA

CAPÍTULO XI

REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS, Y DE OPOSICIÓN POR PARTE DE TERCEROS

CAPÍTULO XII

NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS INTERMEDIARIAS DE REASEGUROS, PERITOS DE SEGUROS Y ASESORAS PRODUCTORAS DE SEGUROS, AL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CAPÍTULO XIII

REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN QUE DEBEN REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS LAS COMPAÑÍAS

ECUATORIANAS QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS

TITULO XIV.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL AMBITO SOCIETARIO

CAPÍTULO I

REGLAMENTO DE INTERVENCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS NACIONALES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, ASÍ COMO DE LAS SUCURSALES DE COMPAÑÍAS U OTRAS EMPRESAS EXTRANJERAS ORGANIZADAS COMO PERSONAS JURÍDICAS QUE SE HUBIEREN ESTABLECIDO EN EL PAÍS

CAPÍTULO II

REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE INTERVENTORES QUE NO PERTENECIEREN AL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CAPÍTULO III

REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN, SUSTANCIACIÓN, TRÁMITE DE DENUNCIAS Y ACTUACIONES DE OFICIO

CAPÍTULO IV

REGLAMENTO PARA EL CONOCIMIENTO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LA REVOCATORIA DE LOS ACTOS DESFAVORABLES Y REVISIÓN DE OFICIO, EN MATERIA SOCIETARIA, BAJO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO PREVISTO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO V

REGLAMENTO PARA LA IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CAPÍTULO VI

AUDIENCIAS TELEMÁTICAS

CAPÍTULO VII

REGLAMENTO PARA LA IMPOSICIÓN Y GRADACIÓN DE LAS SANCIONES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL ÁMBITO SOCIETARIO

CAPÍTULO VIII

INSTRUCTIVO SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

TITULO XV.- DE LAS CONTRIBUCIONES Y DE LA COACTIVA

CAPÍTULO I

**REGLAMENTO PARA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DEL ÁMBITO SOCIETARIO**

CAPÍTULO II

**REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**TITULO XVI.- DE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS EN EL SECTOR SOCIETARIO**

CAPÍTULO I

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE
AUDITORÍA EXTERNA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LOS SECTORES:
SOCIETARIO, MERCADO DE VALORES, SEGUROS Y REASEGUROS**

CAPÍTULO II

**EXPEDIR LAS NORMAS DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE
LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS,
APLICADAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR SOCIETARIO**

CAPÍTULO III

**REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR FALTA DE ENVÍO DE
INFORMACIÓN PREVISTA EN LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE
DELITOS**

**TITULO XVII.- DEL PROCESO DE ELABORACION DE LAS
NORMAS INSTITUCIONALES**

CAPÍTULO ÚNICO

**INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO
NORMATIVO Y SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**TITULO XVIII.- DE LA GACETA SOCIETARIA Y DE LAS
DOCTRINAS SOCIETARIAS**

CAPÍTULO ÚNICO

**INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO
NORMATIVO Y SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**